



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4287

PARRAL, Diciembre 20 del 2010.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Dec. Ex. N°72 del 07.01.2010.-

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro horas con treinta con treinta minutos (04:30) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7°, en el día y hora que a continuación se indica:

17.12.2010 11:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
\* ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaría, Administración.